

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

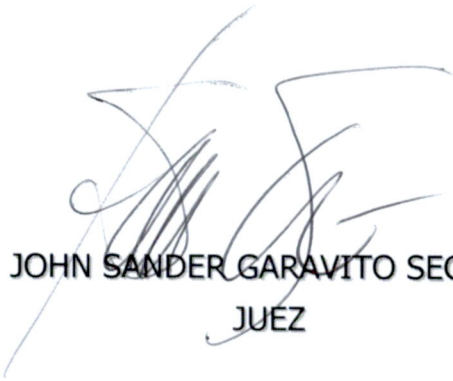
Rad.: **076** 2019 01046

El certificado de existencia y representación legal de Coexpocredit allegado por a la Cámara de Comercio de Bogotá, incorpórese al plenario y en conocimiento.

Ahora bien, dado que tal entidad se encuentra liquidada, pues el 18 de diciembre de 2019 se aprobó cuenta final de liquidación, inscrita el 22 de enero de 2020 y que según la respuesta No. 1410.2021-054910 de 8 de septiembre de 2021 (fl. 115) proferida por Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Ibagué se efectuaron descuentos practicados a favor de dicha cooperativa en virtud de la libranza 49477 de agosto de 2015 a abril de 2017 y de agosto de 2017 a agosto de 2021, por secretaría, ofíciase a Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Ibagué para que en el término de quince (15) días informe si cada uno de los descuentos efectuados al demandado Edwin León Cossio Ospina por la libranza 49477 fueron consignados o depositados a favor de Coexpocredit y, en caso negativo, indique si lo fueron a otra entidad.

De otro lado, en virtud del deber de colaboración que le asiste a la parte demandante (numeral 8° del artículo 78 del C.G.P.), se insta para que en el término de diez (10) días dé respuesta al oficio No. 956 de 1° de septiembre de 2021, comunicado el mismo día al correo electrónico notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co, mediante el cual se le requirió para que diera respuesta al oficio No. 751 de 13 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-176 de 12 de octubre de 2021.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 09:10:52

Recibo No. 3021011033

Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 021011033ED1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CON
EXPERIENCIA EN CREDITO SIGLA COOEXPOCREDIT
Sigla: COOEXPOCREDIT
Nit: 900.161.180-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0029892 cancelada

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 25 de mayo de 2007 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2007 bajo el número 00122771 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad especial denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE Y PODRA ADOPTAR LA SIGLA COOPHORIZONTE.

Certifica:

Que por Acta no. 03 de Asamblea General del 29 de marzo de 2010, inscrita el 14 de abril de 2010 bajo el número 00169750 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE Y PODRA ADOPTAR LA SIGLA COOPHORIZONTE por el de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CON EXPERIENCIA EN CREDITO EXPOCREDIT CUYA SIGA SERA COOEXPOCREDIT.

Que por Acta no. 07 de Asamblea de Asociados del 1 de agosto de 2011, inscrita el 19 de agosto de 2011 bajo el número 00196056 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CON EXPERIENCIA EN CREDITO EXPOCREDIT CUYA SIGA SERA COOEXPOCREDIT por el de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CON EXPERIENCIA EN CREDITO SIGLA COOEXPOCREDIT.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 09:10:52

Recibo No. 3021011033

Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 021011033ED1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

APROBACIÓN DE CUENTA FINAL LIQUIDACIÓN

Que el Acta No. 001 de la Asamblea General del 18 de diciembre de 2019, por medio de la cual se aprobó la cuenta final de liquidación de la entidad de la referencia, fue inscrita el 22 de Enero de 2020 bajo el No. 00039915 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CERTIFICA:

Que, en consecuencia, y conforme a los registros que aparecen en la Cámara de Comercio de Bogotá, la entidad se encuentra liquidada.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 16 de Asamblea de Delegados del 31 de marzo de 2017, inscrita el 17 de abril de 2017 bajo el número 00029080 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

LIQUIDADADOR

Tolosa Hernandez Martha Eugenia	C.C. 000000063321108
---------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 17 de Asamblea de Delegados del 21 de marzo de 2018, inscrita el 22 de mayo de 2018 bajo el número 00034235 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

LIQUIDADADOR SUPLENTE

Camacho Duarte Maria Fernanda	C.C. 000001098703731
-------------------------------	----------------------

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 09:10:52
Recibo No. 3021011033
Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 021011033ED1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 6499
Otras actividades Código CIIU: 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 09:10:52

Recibo No. 3021011033

Certificado con destino a autoridad competente, sin costo

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 021011033ED1F4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



130



NIT. 860.007.322-9

Radicado de salida No. CRS0094075
Fecha: 29/09/2021 9:21:12 a. m.

Bogotá, D.C. 29 de septiembre de 2021

Doctora:
MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá. D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Oficio 957 RADICADO EN ESTA ENTIDAD BAJO EL NUMERO CRE0301109011
REF: EJECUTIVO No. 11001400307620190104600
de BANCO POPULAR S.A. Nit. 860.007.738-9
contra EDWIN LEON COSSIO OSPINA C.C. No. 5.916.568.

Respetada Doctora:

Atentamente, le informamos que la Cámara de Comercio de Bogotá ha recibido el Oficio de la referencia, y en atención a esto se adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CON EXPERIENCIA EN CREDITO SIGLA COOEXPOCREDIT. Sigla COOEXPOCREDIT identificada con el NIT 900161180-2

Certificación expedida en atención a lo dispuesto en los artículos 26, 30 y 44 del Decreto 410 de 1971, el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes.

Para futuras solicitudes tenga en cuenta que el acceso de las autoridades a los registros públicos y la asignación de claves (por internet) para consultar certificados de existencia y representación legal, de matrícula de personas naturales y establecimientos de comercio, puede realizarse a través del portal del Registro Único Empresarial y Social (RUES) www.rues.org.co (en forma gratuita),[1] el cual es administrado por Confecámaras

Así las cosas, le informo que para tramitar la cuenta de consulta en la página web del RUES, debe:

- Ingresar a través del siguiente enlace para realizar el registro: <http://www.rues.org.co/Account/Register>
- Importante: Luego de capturados los datos, favor enviar devuelta el usuario creado al correo a mesadeayuda@confecamaras.org.co

Observaciones:

- * Campo Correo Electrónico: Debe ser su correo institucional. No usar cuentas de correos comerciales.
- * Campo Entidad: Solo para usuarios de Entidades del Estado o de función pública. Favor no dejar en blanco, si no observa el nombre de su entidad estatal favor comunicarse nuevamente con la mesa de ayuda de Confecámaras indicando el NIT de la entidad para la creación. Cualquier inconveniente,

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALTIRE
Avenida Eldorado No. 68D-35, piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 9-52144
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAJICA
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Carrera 7 No. 6-19, piso 2

CADE
TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108, módulo 3
SANTA HELENA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bto No. 718-53, piso 2
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCARDE
SUBA
Calle 146A No. 105-95
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94, int. 1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 37 No. 24-67

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAD
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 12 No. 12-05 C.C. El Portal
CHÍA - Cundinamarca
PUNTO DE ATENCIÓN UBATE
Carrera 6 No. 7-75
UBATE - Cundinamarca



NIT. 860.007.322-9

duda o sugerencia remitirla al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co

Cualquier inquietud sobre los términos de esta comunicación con gusto le será suministrada en nuestra Línea de Respuesta Inmediata: 3830330 - #383 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., Por favor, para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud,

cordialmente

CARLOS ARTURO URIAN RIOS
AUXILIAR DE REGISTRO MERCANTIL Y ESAL
ELAB/CAUR/ANEXOS 1

[1] Artículo 15 del Decreto 019 de 2012, dispuso: "ACCESO DE LAS AUTORIDADES A LOS REGISTROS PÚBLICOS. Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos pueden conectarse gratuitamente a los registros públicos que llevan las entidades encargadas de expedir los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas, los certificados de tradición de bienes inmuebles, naves, aeronaves y vehículos y los certificados tributarios, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento. La lectura de la información obviará la solicitud del certificado y servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta".

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALTIRE
Avenida Eldorado No. 68D-35, piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32144
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDEritos
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 18 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCA
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAJURÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Carrera 7 No. 6-19, piso 2

CADE
TOBERIN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108, módulo 3
SANTA HELENA (ENGATIVA)
Carrera 84 Bis No. 718-53, piso 2
PONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCARDE
SUBA
Calle 146A No. 106-95
BOSA
Calle 572 Sur No. 720-94, int. 1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 300-20 Sur
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 37 No. 24-67

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAO
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 12 No. 12-05 C.C. El Portal
Chía - Cundinamarca
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 8 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca